



Resolución Directoral

Lima, ...10...de ...Mayo...de 2016

Visto, el Expediente N° 06413-16;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; es el órgano de asesoría de la Dirección General, encargado de implementar el Sistema de la Gestión de la Calidad en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente mujer, niño y adolescente, con la participación activa del personal e involucramiento del usuario y tiene asignados entre sus objetivos funcionales: d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores del control de calidad en los diferentes servicios del hospital e informar a la Dirección de Salud correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 102-2016-OGC-HONADOMANI-SB el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad expone que, siendo que la Unidad de Capacitación de la Oficina de Personal elaborará en el presente año el proyecto de "Mejora del Proceso de Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral", solicita la conformación del Equipo de Mejora Continua mediante Resolución Directoral, proponiendo a los servidores que lo integrarán;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Equipo de Mejora Continua, encargado de elaborar el proyecto de "Mejora del Proceso de Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral", el que estará integrado por los siguientes servidores:

1. Equipo de Trabajo:

Obst. Joel Neséforo Mota Rivera
C.P.C. María Milder Lara Iparraguire
Ejec. Adm. Alaciel Mila Altamirano Palacios
Ing. Miriam Esther Ortiz Espinoza
Méd. Augusto César Amorós Cortés
Méd. Manuel Zaña Asunción
Bach. Elizabeth Surichaqui Díaz
Ing. Jardy Luis Espilco León

Coordinador
Oficina de Personal
Oficina de Personal
Dpto. Enfermería
Dpto. Pediatría
Dpto. Gineco Obstetricia
Oficina de Economía
Oficina de Estadística e Informática

2. Equipo Técnico Asesor:

Méd. Edson Valdivia Vera
Lic. Gloria Elizabeth Asmat Bautista

Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Gestión de la Calidad



Artículo Segundo.- Corresponde a la Oficina de Gestión de la Calidad, la responsabilidad de la difusión del presente acto resolutivo y cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Tercero.- Disponer la publicación del proyecto de "Mejora del Proceso de Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el portal de la Pagina Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. EDGARDO W. NASQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 19866 RNE: 6307



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
.....
RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg N° 001 Fecha 13 MAYO 2016

EWVP/JCVO/RPAG

CC.

- OEA
- OGC
- OAJ
- OP
- OE
- Dpto. Pediatría
- Dpto. Gineco Obst.
- Dpto. Enfermería
- Archivo

